



DECLARACION DE VILLA MERCEDES

Villa Mercedes, 31 de marzo de 2016

VISTO:

La situación planteada por la Auditoria General de la CABA respecto de la limitación a los permisos de acceso al SIGAF (Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera) por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de las TIC's a la Administración Pública ha permitido un proceso de modernización del Estado que contribuye a la consolidación de la democracia a partir de la agilización y transparencia de los actos de gobierno;

Que, más allá de sus beneficios, estas tecnologías, a su vez, permiten una posición dominante y unilateral por parte de quienes administran los sistemas, lo que se produce en las distintas instancias de su aplicación;

Que el ejercicio irregular de esa prerrogativa, que confiere ser el administrador del sistema, provoca una limitación al alcance del control;

Que esta situación general la falta de transparencia en la administración de los fondos públicos que contradice al principio republicano de gobierno y la demanda de la sociedad respecto del uso y aplicación de los mismos;

Por ello,

EL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ORGANOS Y ORGANISMOS PUBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DECLARA:

Art.1º: Toda restricción o limitación al acceso a la información vinculada a los actos de gobierno sujetos al control externo implica un debilitamiento de las instituciones y una grave afectación de la transparencia que debe guiar la gestión pública.

Art.2º: Instar a los poderes públicos a establecer los mecanismos tendientes a garantizar el acceso oportuno, pleno e integral de la información requerida por los organismos de control para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Art.3º: Comuníquese.


Dr. SERGIO TOSTE

Vicepresidente 1º del Secretariado Permanente de
Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos
de Control Externo de la República Argentina


Cr. RUBEN E. QUIJANO

Presidente del Secretariado Permanente de
Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos
de Control Externo de la República Argentina